

845. Vázquez Rodríguez, don Juan Antonio.
 846. Vázquez Silván, don Angel.
 847. Vega Bernardo, don Recaredo.
 848. Vega Herrero, don José Jesús.
 849. Veganzones Urrica, don Manuel.
 850. Velasco Cáceres, don José.
 851. Velasco León, don Luis.
 852. Velasco Velasco, don Angel.
 853. Velasco Velasco, don Severino.
 854. Velayos Alonso, don Antonio.
 855. Vélez Vélez, don Julián.
 856. Velilla Moreo, don Julio.
 857. Vellosillo Ledesma, don Eladio.
 858. Vera Guerra, don Miguel.
 859. Verdú Albert, don José.
 860. Vicente Gil, don José Andrés.
 861. Vidal Gómez de Travedo, don Manuel.
 862. Vidal Rueda, don Pedro.
 863. Vilagrosa Vidal, doña María.
 864. Villar Pato, don José María.
 865. Villafuella Olmos, don Jesús.
 866. Villalba Fernández, doña María Ascensión.
 867. Villanueva Arifio, Emiliano.
 868. Villarejo Castro, don Miguel Angel.
 869. Villarroel Martín, Antonio.
 870. Villaverde Fernández, don José.
 871. Vizcarra Arranz, don Mariano.
 872. Yébenes Asensio, don Benito.
 873. Zaragoza Sesmero, don Vicente.
 874. Zuluaga López-Pelegrin, Fernando de.
 875. Zunuznegui Mairal, José Antonio.

2. Desestimadas

Por no hallarse dentro de los límites de edad fijados:

- Pérez Pérez, doña Emilia.
 Ruiz Coca, doña Isabel.
 Sánchez Sánchez, don Juan Antonio.

3. Incompletas

A) Pendiente de formalización de inscripciones:

- Castro Bermejo, don Federico.
 Rodríguez Rastrilla, don Pedro.

B) Pendientes de formalización derechos de formación de expediente y examen:

- Agredo Vilela, don Jacinto Manuel.
 Alba Garetá, don José Manuel.
 Aparicio Vaquero, don Emeterio.
 Arangures Sánchez-Arjona, don Francisco José.
 Ascaino Bencomo, Ramón.
 Ayape Zaratiegui, don Martín José.
 Begines Caballero, don Angel.
 Carreira Díaz, don Jesús.
 Calama Vicente, don José Antonio.
 Compaire Angulo, don Ricardo.
 Corrales Corrales, don Laureano.
 Cuesta Rodríguez, don Alejandro.
 Dávila Raposo, don Pedro.
 Donaire Quesada, don Juan.
 Durán Salguero, don José Luis.
 Fernández Abada, don Jaime.
 Fernández de Tejada Chávez, don Alberto.
 Fernández Gutiérrez, José Angel.
 Fernández Ruiz, doña María Luisa.
 Fuente Cubero, don César.
 García Gregorio, don Santiago.
 Gómez Pastrana, don Rafael.
 González Gallego, don Luis Antonio.
 González Sánchez, don Jesús María. Padilla, 9, Salamanca.
 González Sánchez, don Jesús María. Vasillos, 11, Salamanca.
 Guerrero Cardeñoso, don Juan Francisco.
 Herranz Campos, don Antonio.
 Herrero Aparicio, don Ramón.
 Juárez Carrera, doña Ana.

- Lausín Oliver, don José Luis.
 Lerena Lerena, don Antonio.
 Lezcano López, don Teófilo.
 Linares Muñoz, don Nicolás.
 López Alarcón, Valeriano.
 Lozano Herrero, don José María.
 Lozano Ríos, don Aurelio.
 Lucena Prieto, don José.
 Martín Felipe, don Valentín.
 Martín González, don Agustín.
 Martín González, don José María.
 Martínez Trejo, don Antonio.
 Meleiro Reza, don Modesto Antonia.
 Montede la Peña Pinzon, don Alfonso.
 Ortega Centeno, doña María Luz.
 Paredes Ruiz, don Pascual.
 Peleato Val, don Santos.
 Pérez de Armenara don Francisco Javier.
 Pérez Coscojuela, don Ramón.
 Pérez Hilario, don José Luis.
 Pérez Pérez, doña María.
 Pérez Ramos, don Salvador.
 Pérez Sánchez, don José.
 Pozo Sánchez, don Francisco.
 Prieto López, don Casimiro.
 Requena Rodríguez, don Alberto.
 Reyes Hurtado, don Antonio.
 Robles Fernández, don Heil.
 Rodríguez Sanz, don Carlos.
 Ronda González, doña Margarita.
 Ros Pérez, don Antonio.
 Ruiz Train, doña María Jesús.
 Sáenz de Yubera Pimilos, don Agustín.
 Salamanca Zamora, don Rafael.
 Segura Berthly, don José Alberto.
 Serrano Pérez, don José.
 Simón Martín, don Cipriano.
 Solano Moreno, don Rodolfo.
 Tapia López, don Lorenzo.
 Trasorras Mendes, doña María José.
 Vega Fernández, don Manuel.
 Viciana Rodríguez, don Emilio.
 Villa Villa, don Jorge.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se convoca concurso restringido para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 247, correspondiente al día 4 de noviembre último, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso restringido, de una plaza de Subjefe de Negociado de la escala Técnico-administrativa de esta Corporación, a la que corresponde el grado retributivo número II de la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás gratificaciones reglamentarias.

Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios de este Ayuntamiento que ostenten la categoría de Oficiales y cuenten con dos años de servicios en ella cuando menos.

Las solicitudes para participar en el mismo deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Alcalde y se presentarán en la Oficina Central de Secretaría, acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se invoquen, dentro de los treinta días hábiles siguientes contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y el General para Ingreso en la Administración Pública.

Alcoy, 19 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.461-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Béjar por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Gestor afianzado de la recaudación de las exacciones municipales.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Béjar se anuncia concurso para el nombramiento de Gestor afianzado de la recaudación de las exacciones municipales:

Cargo anual: Se fija por ahora en nueve millones de pesetas.

Fianza provisional: Tres por ciento del cargo anual.

Fianza definitiva: Seis por ciento del cargo anual.

Afianzamiento: Ochenta y cinco por ciento o porcentaje que ofrezca el adjudicatario en su proposición, si es superior al porcentaje citado.

Premios de cobranza: Cuatro por ciento por los ingresos que realice por los conceptos cuya cobranza viene obligado a efectuar a domicilio, dicho porcentaje se fija a la baja.

Tres por ciento para los ingresos que realice por los conceptos en los que no existe la obligación de cobro domiciliario.

Diez por ciento para los ingresos que excedan del porcentaje afianzado.

Duración del nombramiento: Cinco años, prorrogable a voluntad de las partes, por acuerdo anual del Pleno Municipal.

Personal y local: Por cuenta del adjudicatario.

Plazo presentación de plicas: Veinte días hábiles a partir del siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Al día siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Copia de las bases: A disposición de los interesados en la Depositaria Municipal.

Béjar, 26 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—8.479-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ronda por la que se hace público el nombre del único aspirante admitido a la oposición convocada para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 4 de los corrientes, acordó por unanimidad admitir a las oposiciones convocadas para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo, con obligación de efectuar trabajos de taquigrafía, a los siguientes opositores:

Señorita Isabel Jiménez Guzmán.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Ronda, 12 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Pedro Sánchez Castillo.—8.378-A.